

LA PLATA, 06 FEB. 2004

Visto el expediente N° 2583-632/04 del MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCION mediante el cual se gestiona la designación de la Ingeniera SUSANA MABEL BAAMONDE en el cargo de DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN en la SUBSECRETARIA DE POLÍTICA AMBIENTAL, a partir del 01 de enero del año 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la designacion se propone de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107° y 108° de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que para tal fin se recurre a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 prorrogado en todos sus términos por Decretos N° 1842/01, 1581/02 y 1134/03;

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que así lo materialice;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase, en Jurisdicción - MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCION - SUBSECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL en el cargo de DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN, a partir del 01 de enero del año 2004, de conformidad con lo establecido en los artículos 107° y 108° de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a la Ingeniera SUSANA MABEL BAAMONDE (DNI 11.701.079 - Clase 1955).

ARTICULO 2°: Exceptúase de los alcances del Decreto N° 2658/00,

Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1112.-

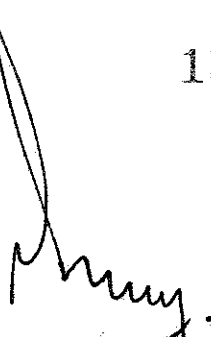
prorrogado en todos sus términos por Decretos N° 1842/01, 1581/02 y 1134/03, la designación dispuesta en el artículo 1°.

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCIÓN.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese publíquese, dese al Boletín Oficial y pase al MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCIÓN. Cumplido archívese.

DECRETO N°

184



INDALECIO M. OROQUIETA
MINISTRO
Ministerio de Asuntos Agrarios
y Producción
Provincia de Buenos Aires



Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES